

del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza de la Armada del Departamento las elevará por conducto reglamentario al Presidente del Tribunal, y diez días después se verificarán los exámenes.

6.º El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente.—Capitán de Fragata don Manuel Romero Cumbre.

Vocal.—Capitán de Corbeta don Feliciano Mayo Jálmez.

Vocal Secretario.—Escribiente 2.º don Francisco Javier Esparza.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Albacete por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir dos vacantes de Capataz de Brigada en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 7 de agosto próximo pasado, para celebrar concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Capataz de Brigada, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

A dicho concurso-oposición podrán presentarse el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, correspondiente de cualquier provincia.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Públicas en que resida el interesado en la que hará constar:

Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc. harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Albacete, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Capataz de Brigada tiene como misión realizar funciones similares a las del Celador, limitadas a una sección determinada o al mando de una brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en casos de ausencia, y por tanto, deberá poseer conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a las exigidas para los Celadores, como son: Medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firme y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y medición); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos: arbolado, señalización, recuento de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Albacete, 7 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe.—4241.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza vacante de Celador

En virtud de autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 7 de agosto próximo pasado, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, esta Jefatura convoca concurso para proveer una plaza vacante de Celador con el haber diario de 65 pesetas más una mensualidad extraordinaria en los meses de julio y diciembre. El concurso se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Pueden tomar parte en este concurso-oposición todos los individuos del Cuerpo de Camineros con la categoría de Capataces, cualquiera que sea la provincia donde presten sus servicios, siempre que al cerrarse el plazo de admisión de la convocatoria tengan un año de antigüedad en el empleo de Capataz.

Segunda. Los solicitantes deberán acreditar en el acto del examen que poseen los conocimientos que detalla el artículo sexto del citado Reglamento de 13 de julio de 1961.

Tercera. Durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» los interesados podrán solicitar que se les admita a tomar parte en el concurso-oposición mediante instancia que, a través de cada Jefatura, dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, en la que harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, así como justificarán los méritos que aleguen.

Cuarta. Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose día y hora, así como lugar en que hayan de presentarse en esta capital, ante el Tribunal, los concursantes para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes. Todo aspirante que no se halle presente a la práctica de alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

Quinta. El Tribunal, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el concursante que a su juicio deba ocupar la vacante. Una vez aprobada la propuesta será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Jefatura.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe.—4648.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones, turno libre, a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciadas por Orden de 11 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de noviembre), para que comparezcan ante el Tribunal a efectuar el acto de presentación el día seis de octubre venidero, a las doce de la mañana, en la Escuela Central de Artes y Oficios Artísticos (Palma, número 48).

El cuestionario estará a disposición de los opositores a partir del día diecisiete de los corrientes en la Conserjería de la citada Escuela.

Madrid, 10 de septiembre de 1962.—El Presidente, Evaristo Correa.